

OFICIO N° -2024-CG/OC5336

Señor:

Ronald Heenry Velásquez Díaz

Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal Transparencia

Gobierno Regional Cajamarca

Jr. Santa Teresa De Journet N° 351 Urbanización La Alameda Cajamarca

Cajamarca/Cajamarca/Cajamarca

Asunto : Reporte de denuncias contra funcionarios o servidores públicos.

Referencia : OFICIO N°D3-2024-CR.CAJ/REAPTE (9ABRIL2024)

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, a través del cual solicita remitir los reportes de las acciones realizadas o las decisiones adoptadas, en relación a las denuncias recibidas contra funcionarios o servidores públicos de la Entidad que incumplan sus obligaciones establecidas en el capítulo I Disposiciones Generales, del Título II Procedimiento Administrativo, del TUO de la Ley N° 27444, correspondiente al IV Trimestre del 2023 y I Trimestre del 2024, en el marco de lo previsto en el “Lineamiento para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública”, aprobado mediante Resolución Directoral N° 11-2021-JUS/DGTAIPD y publicado el 6 de abril de 2021.

Al respecto, con relación el IV Trimestre del 2023, se dio respuesta mediante oficio N° 000223-2024-CG/OC5336 de 22 de febrero de 2024, recibido en trámite documentario del Gobierno Regional Cajamarca, con Exp. N° 000775-2024-012317. Con relación al I Trimestre de 2024, realizada la verificación respectiva, le manifiesto que, durante el citado periodo, este Órgano de Control Institucional, no ha recibido denuncias contra funcionarios o servidores de la Entidad relacionadas a incumplimiento de funciones establecidas en la normativa citada precedentemente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Jose Carlos Vilchez Melgarejo

Jefe del Órgano de Control Institucional

Gobierno Regional Cajamarca

Contraloría General de la República

(JVM/hlp)

Nro. Emisión: 00946 (5336 - 2024) Elab:(U18911 - 5336)

